

## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS COOPERATIVAS DE TRABAJO (FAECTA) E INFORCLOUD, S.COOP.AND.

En Sevilla a 16 de septiembre de 2019

De una parte, D. José Morgado Fortes, en calidad de Director General de la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo (en adelante FAECTA), actuando en nombre y representación de esta entidad, con domicilio social en Sevilla, C/ Alameda de Hércules, 12, 2ª planta, izq.

Y de otra parte, D. Sixto Coca Ruiz, en calidad de socio cooperativista, actuando en nombre y representación de la empresa Inforcloud, S.Coop.And, con domicilio social en C/ Doctor Fleming n.º 38, Lopera, (Jaén).

Reconociéndose mutuamente legitimación jurídica suficiente suscriben en nombre de las respectivas entidades el presente documento y al efecto

### CONVIENEN

Formalizar el presente Convenio de Colaboración de acuerdo a las siguientes:

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA.- FINALIDADES DEL ACUERDO

El objeto de este Convenio es formalizar una colaboración entre FAECTA e Inforcloud, S.Coop.And para facilitar el uso de una aplicación multidispositivo para la gestión de fichajes de trabajadores, horarios, vacaciones y control de presencia, a las cooperativas de trabajo asociadas a FAECTA.

#### SEGUNDA.- NORMAS DE COLABORACIÓN

Estarán incluidos en el ámbito de aplicación del presente acuerdo todas las fórmulas jurídicas afiliadas a FAECTA (cooperativas de trabajo (impulso empresarial, mixtas, especiales...), socios colaboradores y entidades colaboradoras.



[www.faecta.coop](http://www.faecta.coop)



Será necesario, para hacer uso de las ventajas del presente convenio, acreditar mediante certificado de afiliación su relación con FAECTA.

El ámbito de aplicación será regional.

### TERCERA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones de FAECTA:

FAECTA se compromete a dar publicidad de la firma de este convenio entre sus cooperativas afiliadas, así como publicar en su página web y redes sociales el mismo.

Obligaciones de Inforcloud:

Inforcloud se compromete a ofrecer a las cooperativas asociadas a FAECTA un precio más ventajoso del que existe en el mercado.

Los servicios que se ofrecen por parte de Inforcloud son los siguientes:

- Distintas formas de fichar:
  - Botón rápido: para fichar legalmente sin firmas ni códigos
  - Huella dactilar: certificando desde el móvil a través de la huella de cada trabajador
  - Firma digital: Permitiendo almacenar la firma de cada entrada y salida del trabajo.
  - Localización: El trabajador podrá firmar la entrada al trabajo en la zona permitida por el administrador/a.
  - Código QR: Un código QR situado en la entrada de la empresa o centro de trabajo permitirá el fichaje al empleado/a

Se adjunta, formando parte del presente convenio, un Anexo referente a las tarifas de los servicios que ofrece Inforcloud.

### CUARTA.- ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN

El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su firma, teniendo vigencia durante un año. Transcurrido el mismo, se presume prorrogado hasta en cuanto una de las partes renuncie el mismo notificándolo por escrito con un mes de antelación.

### QUINTO.- MODIFICACIÓN Y RESCISIÓN



www.faecta.coop



Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo

Alameda de Hércules, 12 - 2º izqda. | 41002 - Sevilla | Tel. 954 902 966 | Email: faecta@faecta.es | Facebook: facebook.com/faecta.2 | Twitter: @faecta\_

Las partes no podrán modificar el presente convenio sin previo acuerdo de todas ellas.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman por duplicado el presente convenio en el lugar y fecha arriba indicados.

**INFORCLOUD, S.C.A.**  
C.I.F. F-23.423.023  
C/Arabial, s/n - C.C. Neptuno L. 76-A  
Tlf. 958 81 05 78 - 18004 GRANADA

Por Inforcloud



faecta  
Por FAECTA

## ANEXO I: PRECIOS EN EL MERCADO Y PRECIOS DE CONVENIO

### 1. Hasta 5 empleados/as: 4,15 euros al mes

Precio especial para microempresas.

### 2. Hasta 10 empleados/as: 7,5 euros al mes

Para empresas con pocas personas empleadas. ¡Cada empleado/a costará 0,75 €/mes!

### 3. De 10 a 20 empleados/as: 10 € al mes

Si trabajas en una mediana empresa no tienes por qué pagar como una empresa con cientos de empleados/as. ¡Cada empleado/a costará 0,50 €/mes!

### 4. Más de 20 empleados/as: 12,5 € al mes

Si tu empresa tiene más de 20 empleados/as este plan es para ti. No encontrarás otro igual ya que da igual el número de empleados/as que trabajen en tu empresa. Sólo pagarás 12,5 euros al mes, sin trampas ni cartón.

**Precios de convenio:** Tendremos dos modalidades de pago, semestrales y anuales.

Pago Semestral descuento del 20% sobre el precio base.

Pago Anual descuento del 25% sobre el precio base.

**INFORCLOUD, S.C.A.**  
C.I.F. F-23.423.023  
C/ Arabial, s/n - C.C. Neptuno 176-A  
Tlf. 958 81 05 78 - 18004 GRANADA